COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE
LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Corrientes, 20 de octubre 2021

Contador Raúl Esquercia

Interventor IOSCOR

S / D

Como es de vuestro conocimiento, el convenio firmado entre el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Corrientes y el IOSCOR ha finalizado el 30 de septiembre del 2021. El Consejo Directivo a través de sus representantes (presidente, tesorero y vicepresidente)se reunieron con el contador Vega el día 22 de septiembre con el fin de acordar las pautas para la renovación de un nuevo convenio con dicha institución.

En dicha reunión se trató la modificación del arancel NBU, a lo cual el contador Vega refiere que debe coordinar con el Interventor dicho tema.

En reiteradas oportunidades a través de mensajes con el contador Vega (30/09 y 07/10), y manifestando buena predisposición para concretar la renovación del convenio y sus modificaciones, hasta la fecha no hubo respuesta alguna.

Es deber de este Consejo Directivo velar por los intereses de sus asociados, y evitar así la pérdida de ingresos por atraso de arancel y por parte de la inflación. Y cumplido con todos los plazos pertinentes que figura en el convenio vencido se informa que:

A partir del jueves 21 de octubre se trabajara con los afiliados de IOSCOR a través de la modalidad de REINTEGRO a la U.B. mínima que rige para el Colegio de Bioquímicos, hasta que se firme el convenio nuevo, manteniendo la misma calidad y excelencia de atención prestacional a los afiliados de dicha obra social.

BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE CTES. Decreto Ley 165/01 Moreno 440 (3400) Ctes. DIRECTIVO

Dr. JOSE GUILLERMO DURE
PRESIDENTE
Colegio de Bioquímicos
de la Pcia. de Corrientes
Dto. Ley 165/01

COLEGIO BIOQUIMICO DE CORRIENTES
NOTA N° 739
ENTRO / / SALIO / /
20 OCT 2021

COLEGIO BIOQUIMICO DE CORRIENTES
NOTA N° 16228
ENTRO / / SALIO / /
20 OCT 2021